



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018.

RES. PRESIDENCIA N° 1193/2018

VISTO

El TEA N° A-01-00018950-9/2018, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO

Que el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 07 al 10 de enero de 2019 inclusive.

Que el Dr. Vázquez fundamenta su pedido toda vez que representara al Consejo de la Magistratura ante el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, en el acto de entrega de despachos a la 68° Promoción de la Carrera Judicial Española, que tendrá lugar en la Real Academia Español, que se llevara a cabo en la ciudad de Madrid, España.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 del reglamento interno (Res. CM 170/14).

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 07 al 10 de enero de 2019 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Marcelo Pablo Vázquez, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas a fin de notificar al interesado y a la Unidad Consejero Dr. Vázquez, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1193/2018

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires